

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.505/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por el agente Héctor SOTO PEREZ, perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita reducción horaria de su jornada laboral de 35 hs. a 29 hs. semanales, a partir del 10 de Marzo de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Jornada de Trabajo Art. 75°;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR a VEINTINUEVE (29) horas semanales la Jornada Laboral del agente Cat. 2 (CCT) – Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L.N° 23-18785159-9) perteneciente a la carrera de Administración y Apoyo de esta UARG, a partir del 10 de Marzo de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEDUCIR de la remuneración regular y permanente del agente Cat. 2 Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L.N° 23-18785159-9) el proporcional que corresponda por la reducción horaria señalada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que el agente en cuestión cumplirá VEINTINUEVE (29) horas semanales en el Área: PSTI-PAM – Sector: Redes y Sistemas.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo; notifíquese al interesado, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

058

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
ELABORADO EN RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.